



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2275-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, un (01) ejemplar del Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería y un (01) CD;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, el artículo 40 de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que: "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...);"

Que, la Ley 31520, Ley que reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas, tiene por objeto restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú; y en su artículo 2 modificó los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria, los mismos que quedan redactados como sigue: "Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes. [...]";

Que, con la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral; se modifica los artículos 44, 45, 87 y 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos: "[...]"

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera.

[...]"

Que, asimismo, con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31803, se dispone la vigencia de la Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; posteriormente, con la Ley 31971, se modifica la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, extendiendo el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024;

Que, con el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2019, se ratificó la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

NYTM/bcl

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna - Pillco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso

Teléfono (062)591063, Anexo 0114

correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

...///
EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2275-2024-UNHEVAL

-02-

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL, de fecha 07 de febrero de 2024, se aprobó el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31803, el mismo que se adjunta como ANEXO y forma parte de dicha resolución, para lo cual, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos adopten las acciones que amerita, según sea el caso, para el cumplimiento de los acuerdos 1, 2, 3 y 4 del Acta en mención, bajo responsabilidad funcional; asimismo, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos, de manera obligatoria y bajo responsabilidad funcional, deben elaborar y/o actualizar, hasta el 30 de junio de 2024, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional a su cargo, como corresponda, en el que debe estar incluido el curso, módulo o proyecto formativo con la denominación TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 45.1 del Artículo 45 de la Ley 30220, modificada con la Ley N° 31803 y al Modelo Educativo Actualizado de la UNHEVAL;

Que, revisado el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31803, está referido a adoptar medidas extraordinarias para los estudiantes que culminan sus estudios de pregrado durante el año académico 2024, y que como requisito para la obtención de su grado de bachiller, deberán contar, entre otros, con la aprobación de un curso, módulo o proyecto formativo denominado Trabajo de Investigación, por lo que, los acuerdos 1, 2, 3 y 4 está referido a la modificación del Diseño Curricular o el Plan de Estudios de la carrera profesional, según como corresponda;

Que el secretario docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante el Oficio N° 024-2024-UNHEVAL-SECRET.DOC.CF.CayT, del 22.MAR.2024, remite a la vicerrectora académica, la Resolución N° 0144-2024-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 22.MAR.2024, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la modificación del plan de estudios 2018 aprobado con Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, del 15.ABR.2019, en lo que corresponde al noveno (IX) ciclo, con el cambio de la denominación del curso actual de (5104) Seminario de Tesis II con requisito 4106, por el curso (5207) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, con requisito 4106 que beneficiará a 24 estudiantes que egresan el 2024, en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; y autorizó la reprogramación por única vez del curso Trabajo de Investigación con código 5207 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería en el Semestre 2024-I;

Que la directora de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante el Oficio N° 0443-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, de fecha 05.ABR.2024, eleva al Vicerrectorado Académico, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, señalando que el mismo tiene opinión favorable de la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa y aprobación de su despacho, y solicitando sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que la vicerrectora académica, a través del Oficio N° 0160-2024-VRACAD-UNHEVAL, de fecha 15.ABR.2024, remite al Rectorado la documentación sobre el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, a través de la Elevación N° 013-2024-UNHEVAL/OGC, de fecha 09.ABR.2024, dirigido al rector, otorga la conformidad al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 26.ABR.2024, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso h) del Artículo 118° del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 0144-2024-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 22.MAR.2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la modificación del plan de estudios 2018 aprobado con Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, del 15.ABR.2019, en lo que corresponde al noveno (IX) ciclo, con el cambio de la denominación del curso actual de (5104) Seminario de Tesis II con requisito 4106, por el curso (5207) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, con requisito 4106 que beneficiará a 24 estudiantes que egresan el 2024, en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; y autorizó la reprogramación por única vez del curso Trabajo de Investigación con código 5207 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería en el Semestre 2024-I; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, conforme al ejemplar adjunto.

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2275-2024-UNHEVAL

-03-

2. Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad.
3. Disponer que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobado con el numeral 1;

Que el rector, con el Proveído N° 0251-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0144-2024-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 22.MAR.2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la modificación del plan de estudios 2018 aprobado con Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, del 15.ABR.2019, en lo que corresponde al noveno (IX) ciclo, con el cambio de la denominación del curso actual de (5104) Seminario de Tesis II con requisito 4106, por el curso (5207) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, con requisito 4106 que beneficiará a 24 estudiantes que egresan el 2024, en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; y autorizó la reprogramación por única vez del curso Trabajo de Investigación con código 5207 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería en el Semestre 2024-I; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, conforme al ejemplar adjunto a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente de la presente Resolución, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, el EGECA de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Unidad de Procesos Académicos, la Unidad de Gestión Pedagógica, la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, la Unidad Funcional de Registro Central

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2275-2024-UNHEVAL

-04-

y Archivo Académico y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competente adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones, para su cumplimiento y/o implementación.

- 5º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv.
FCayT-Dpto. Acad.-EPTYH-EGECA
Transparencia-OAJ-DIGA
OGCalidad-DAYSA-OTI
UPA-UGP-UFGCelE
UFRCyAA-UFEGyNA-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA



CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

PLAN DE ESTUDIOS

HUÁNUCO – PERÚ

2024

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Son objetivos de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales emprendedores y líderes en el campo del turismo, hotelería, con capacidad de crear, planificar, organizar, gestionar y dirigir empresas e instituciones público privadas con una visión global, con un alto nivel y exigencia académica fundamentada en la investigación científica y tecnológica, motivando el cultivo de actitudes proactivas con capacidad de adaptación al cambio, trabajo en equipo y en condiciones adversas, basados en sólidos valores humanísticos, éticos y morales al servicio de la sociedad dentro de conceptos y principios sostenibles.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Dominar los fundamentos del turismo y las tipologías de la oferta y la demanda a fin de fortalecer su capacidad para el desarrollo y gestión de estrategias.
- Desarrollar e innovar, productos turísticos, a fin de diversificar, las alternativas turísticas.
- Aplicar los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación que le permitan construir una propuesta innovadora para la actividad turística.
- Planificar el desarrollo sostenible de la actividad turística en el ámbito local, regional y nacional.
- Liderar la gestión de empresas turísticas y hoteleras con valores éticos para enfrentar los retos actuales de las organizaciones.
- Proponer mecanismos de modernización en las empresas turísticas.
- Realizar investigaciones de mercado que contribuyan a la conservación y uso del patrimonio turístico garantizando la sostenibilidad de la actividad turística.
- Gestionar e innovar en los servicios de alimentos y bebidas con altos estándares de calidad.
- Desarrollar la promoción y el marketing turístico con un conocimiento pleno del mercado nacional e internacional.
- Gestionar proyectos turísticos culturales y naturales, que brinden beneficios sociales y económicos de la población rural de la región.
- Asegurar rentabilidad del negocio a través de la aplicación de herramientas contables, financieras de control y marketing.
- Dominar las tecnologías de la informática e idiomas.

2. PERFIL DE EGRESO

El perfil del egresado está compuesto de tres aspectos: el ámbito laboral, capacidades profesionales y capacidades personales; las cuales se han desarrollado en los 10 semestres académicos de estudios, detallados a continuación:

A. ÁMBITO LABORAL

El profesional Licenciado en Turismo y hotelería estará capacitado para desempeñarse profesionalmente en:

El Sector Privado:

Líder con capacidad para crear, planificar, organizar, gestionar, dirigir y emprender su propio negocio en hospedaje, restaurantes, catering, organizadoras de eventos, agencias y operadores de viaje, empresas de transporte aéreo, terrestre y acuático, empresas recreativas y de esparcimiento, casinos, spas, consultorías y asesorías en planificación y desarrollo de productos, asociaciones gremiales y de comercio, entre otras.

El Sector Público:

Líder con capacidad para diseñar y ejecutar políticas, planificar, organizar, gestionar, dirigir e innovar en la gestión pública: ministerios, gobiernos regionales, locales, organismos internacionales, patronatos y organismos para estatales. Asimismo, tiene la capacidad de participar como asesor y consultor de proyectos turísticos públicos.

En el Campo Académico:

El egresado de la licenciatura puede desempeñarse exitosamente en procesos de formación y capacitación como docente, instructor, consultor y como investigador en el ámbito académico. En busca de actualización constante y permanente mediante el aprendizaje de nuevos conceptos y tecnologías.

B. Capacidades Profesionales:

Aplica conocimientos teóricos, científicos y tecnológicos con capacidad crítica para la toma de decisiones, resolver problemas en forma creativa y clasificarla información en forma inteligente haciendo uso de habilidades y destrezas profesionales e instrumentales

Concreta con éxito actividades por medio del liderazgo a través de la integración de emociones, motivaciones y orientación, experiencias e interacción creativa, actuando con una orientación hacia el grupo, generando compromiso y relaciones interpersonales. Piensa con anticipación, hace planes y pronósticos, genera expectativas con conceptos futuros y desarrolla nuevas metas y objetivos estratégicos para una mejora continua. Trabaja en forma interdisciplinaria mediante un adecuado manejo de la complejidad, que requiere la identificación y comprensión de la conectividad de sistemas.

C. Capacidades Personales:

El egresado está capacitado para autoevaluarse, reflexionar sobre sus actitudes y pone en práctica los valores en búsqueda de la consolidación de habilidades volitivas y motivacionales que conduzcan a la adaptabilidad y desarrollo creativo, mediante la práctica de la empatía, simpatía, responsabilidad, solidaridad, equidad, respeto y actitud de servicio a sus semejantes

3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA.

La carrera profesional de Turismo y Hotelería se desarrollará en 5 años académicos, en la modalidad de estudios PRESENCIAL.

4. GRADO Y TÍTULO QUE OTORGA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

- Grado de: **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA**
- Título Profesional de: **LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA**

5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

5.1 ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR ÁREAS DE FORMACIÓN

Área	Código	Cursos	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
ESTUDIOS GENERALES	1101	Matemática Básica	34	34	68	3	NINGUNO
	1102	Métodos y Técnicas de Estudio	34	34	68	3	NINGUNO
	1103	Realidad y Defensa Nacional	34	34	68	3	NINGUNO
	1104	Ecología	34	34	68	3	NINGUNO
	1105	Filosofía y Ciencia	34	34	68	3	NINGUNO
	1106	Lenguaje y Redacción	34	68	102	4	NINGUNO
	1201	Estadística Aplicada al Turismo	34	68	102	4	NINGUNO
	1202	Economía	34	34	68	3	1104
	1203	Historia de la Cultura Peruana	34	34	68	3	NINGUNO
	1204	Geografía Turística	34	68	102	4	NINGUNO
	1205	Sociología del Turismo	34	34	68	3	1106
	1206	Administración General	34	34	68	3	NINGUNO
	TOTAL		408	510	918	39	



ESTUDIOS ESPECÍFICOS	2101	Matemática Financiera	34	34	68	3	1201	
	2102	Microeconomía y Macroeconomía	34	34	68	3	1202	
	2103	Historia del Arte Universal	51	34	85	4	1203	
	2104	Teoría y Técnicas del Turismo	51	34	85	4	Ninguno	
	2105	Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería	17	68	85	3	Ninguno	
	2106	Liderazgo y Ética Profesional	34	34	68	3	1206	
	2201	Contabilidad General	34	34	68	3	2101	
	2202	Legislación de Empresas Turísticas	34	34	68	3	2104	
	2203	Ambiente y Desarrollo Sostenible	51	34	85	4	1204	
	2204	Relaciones Públicas y Protocolo	34	34	68	3	Ninguno	
	2205	Conducción de Grupos y Animación Turística	34	68	102	4	2304	
	2206	Psicología del Consumidor	34	34	68	3	2106	
	3101	Costos y Presupuestos	34	34	68	3	2401	
	3102	Administración de Negocios Turísticos	34	34	68	3	1206	
	3103	Gestión del Patrimonio y Museología	34	34	68	3	2103	
	3106	Gestión del Capital Humano	34	34	68	3	2206	
	3201	Investigación de Mercado	34	34	68	3	1201	
	3203	Arte y Folklore Peruano	34	34	68	3	3103	
	3206	Metodología de la Investigación Científica	34	34	68	3	1102	
	4101	Marketing de Servicios Turísticos	34	34	68	3	3201	
	4106	Seminario de Tesis I	34	34	68	3	3206	
	4201	Marketing Estratégico	17	68	85	3	4101	
	4202	Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	34	68	102	4	2102	
	4205	Comercio Electrónico	34	68	102	4	2105	
	5102	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	34	34	68	3	4202	
	5202	Gestión de Proyectos	34	34	68	3	5102	
	5207	Trabajo de Investigación	34	68	102	4	4106	
	TOTAL			935	1122	2057	88	
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	3104	Turismo Alternativo	34	68	102	4	2203
		3105	Agencia de Viajes	34	68	102	4	2205
		3202	Administración de Operaciones Hoteleras	34	68	102	4	3102
		3204	Logística en Negocios Turísticos	34	34	68	3	3102
		3205	Circuitos y Paquetes Turísticos	34	68	102	4	3105
		4102	Aviación Comercial y Tráfico Aéreo	34	34	68	3	3205
		4103	Gestión de Alimentos y Bebidas	34	68	102	4	Ninguno
		4104	Planificación y Ordenamiento Territorial	34	34	68	3	Ninguno
		4105	Turismo de Convenciones Congresos y Eventos	34	68	102	4	2204
		4203	Higiene y Seguridad HACCP	17	68	85	3	4103



		4204	Responsabilidad Social Empresarial	34	68	102	4	3204
		5101	Administración Estratégica	34	34	68	3	3202
		5103	Cocina Básica	34	68	102	4	4203
		5201	Gestión de la Calidad en Turismo y Hotelería	34	68	102	4	5101
		5203	Cocina Avanzada	34	68	102	4	5103
		5204	Gestión Pública del Turismo	34	34	68	3	4104
		5207	Trabajo de Investigación	34	68	102	4	
	ELECTIVO		ELECTIVO I	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO II	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO III	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO IV	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO V	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO VI	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO VII	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO VIII	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO IX	0	68	68	2	NINGUNO
			ELECTIVO X	0	68	68	2	NINGUNO
	TOTAL			527	1598	2125	78	
CURSOS ELECTIVOS		1107	Taller de Expresiones Artísticas		68	68	2	NINGUNO
		1207	Taller de Desarrollo Personal		68	68	2	NINGUNO
		2107	Taller de Seguridad y Primeros Auxilios		68	68	2	NINGUNO
		2207	Taller de Fotografía		68	68	2	NINGUNO
		3107	Taller de Técnicas de Atención al Cliente		68	68	2	NINGUNO
		3108	Taller de Guidismo en Áreas Naturales		68	68	2	NINGUNO
		3207	Taller de Museología		68	68	2	NINGUNO
		3208	Taller de Métodos y Procesos		68	68	2	NINGUNO
		4107	Taller de Sabre		68	68	2	NINGUNO
		4108	Taller de Deportes de Aventura		68	68	2	NINGUNO
		4206	Taller de Housekeeping		68	68	2	NINGUNO
		4207	Taller de Promoción y Publicidad Turística		68	68	2	NINGUNO
		5105	Taller de Turismo Rural Comunitario		68	68	2	NINGUNO
		5106	Taller de Transporte Turístico		68	68	2	NINGUNO
		5205	Taller de Catering		68	68	2	NINGUNO
		5206	Taller de Bar y Coctelería		68	68	2	NINGUNO
SUMA TOTAL				1870	3230	5100	205	

5.2 PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna el número total de horas teóricas y horas prácticas a nivel semestral en el presente plan de estudios de la carrera profesional.

PRIMER AÑO

CICLO I

SEMESTRE I

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
1101	General	Obligatorio	Matemática Básica	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1102	General	Obligatorio	Métodos y Técnicas de Estudio	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1103	General	Obligatorio	Realidad y Defensa Nacional	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1104	General	Obligatorio	Ecología	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1105	General	Obligatorio	Filosofía y Ciencia	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1106	General	Obligatorio	Lenguaje y Redacción	34	68	102	4	Ninguno	Presencial
1107	Especialidad	Electivo	Taller de Expresiones Artísticas	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
TOTAL				204	306	510	21		

PRIMER AÑO

CICLO II

SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
1201	General	Obligatorio	Estadística Aplicada al Turismo	34	68	102	4	1101	Presencial
1202	General	Obligatorio	Economía	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1203	General	Obligatorio	Historia de la Cultura Peruana	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1204	General	Obligatorio	Geografía Turística	34	68	102	4	1104	Presencial
1205	General	Obligatorio	Sociología del Turismo	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
1206	General	Obligatorio	Administración General	34	34	68	3	1106	Presencial
1207	Especialidad	Electivo	Taller de Desarrollo Personal	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
TOTAL				204	340	544	22		

SEGUNDO AÑO

CICLO III

SEMESTRE I

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
2101	Específico	Obligatorio	Matemática Financiera	34	34	68	3	1201	Presencial
2102	Específico	Obligatorio	Microeconomía y Macroeconomía	34	34	68	3	1202	Presencial
2103	Específico	Obligatorio	Historia del Arte Universal	51	34	85	4	1203	Presencial
2104	Específico	Obligatorio	Teoría y Técnicas del Turismo	51	34	85	4	Ninguno	Presencial
2105	Específico	Obligatorio	Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería	17	68	85	3	Ninguno	Presencial
2106	Específico	Obligatorio	Liderazgo y Ética Profesional	34	34	68	3	1206	Presencial
2107	Especialidad	Electivo	Taller de Seguridad y Primeros Auxilios	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
TOTAL				221	306	527	22		

SEGUNDO AÑO

CICLO IV

SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
2201	Específico	Obligatorio	Contabilidad General	34	34	68	3	2101	Presencial
2202	Específico	Obligatorio	Legislación de Empresas Turísticas	34	34	68	3	2104	Presencial
2203	Específico	Obligatorio	Ambiente y Desarrollo Sostenible	51	34	85	4	1204	Presencial
2204	Específico	Obligatorio	Relaciones Públicas y Protocolo	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
2205	Específico	Obligatorio	Conducción de Grupos y Animación Turística	34	68	102	4	2104	Presencial
2206	Específico	Obligatorio	Psicología del Consumidor	34	34	68	3	2106	Presencial
2207	Especialidad	Electivo	Taller de Fotografía	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
TOTAL				221	306	527	22		

TERCER AÑO

CICLO V

SEMESTRE I

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
3101	Específicos	Obligatorio	Costos y Presupuestos	34	34	68	3	2201	Presencial
3102	Específicos	Obligatorio	Administración de Negocios Turísticos	34	34	68	3	1206	Presencial
3103	Específicos	Obligatorio	Gestión del Patrimonio y Museología	34	34	68	3	2103	Presencial
3104	Especialidad	Obligatorio	Turismo Alternativo	34	68	102	4	2203	Presencial
3105	Especialidad	Obligatorio	Agencia de Viajes	34	68	102	4	2205	Presencial
3106	Específicos	Obligatorio	Gestión del Capital Humano	34	34	68	3	2206	Presencial
3107	Especialidad	Electivo	Taller de Técnicas de Atención al Cliente	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
3108			Taller de Guidismo en Áreas Naturales.						
TOTAL				204	340	544	22		

TERCER AÑO

CICLO VI

SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
3201	Específico	Obligatorio	Investigación de Mercado	34	34	68	3	1201	Presencial
3202	Especialidad	Obligatorio	Administración de Operaciones Hoteleras	34	68	102	4	3102	Presencial
3203	Específico	Obligatorio	Arte y Folklore Peruano	34	34	68	3	3103	Presencial
3204	Especialidad	Obligatorio	Logística en Negocios Turísticos	34	34	68	3	3102	Presencial
3205	Especialidad	Obligatorio	Circuitos y Paquetes Turísticos	34	68	102	4	3105	Presencial
3206	Específico	Obligatorio	Metodología de la Investigación Científica	34	34	68	3	1102	Presencial
3207	Especialidad	Electivo	Taller de Museología	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
3208			Taller de Métodos y Procesos						
TOTAL				204	340	544	22		



**CUARTO AÑO
CICLO VII**

				SEMESTRE I					
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
4101	Específico	Obligatorio	Marketing de Servicios Turísticos	34	34	68	3	3201	Presencial
4102	Especialidad	Obligatorio	Aviación Comercial y Tráfico Aéreo	34	34	68	3	3205	Presencial
4103	Especialidad	Obligatorio	Gestión de Alimentos y Bebidas	34	68	102	4	Ninguno	Presencial
4104	Especialidad	Obligatorio	Planificación y Ordenamiento Territorial	34	34	68	3	Ninguno	Presencial
4105	Especialidad	Obligatorio	Turismo de Convenciones, Congresos y Eventos	34	68	102	4	2204	Presencial
4106	Específico	Obligatorio	Seminario de Tesis I	34	34	68	3	3206	Presencial
4107	Especialidad	Electivo	Taller de Sabre	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
4108			Taller de Deportes de Aventura						
TOTAL				204	340	544	22		

**CUARTO AÑO
CICLO VIII**

				SEMESTRE II					
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
4201	Especifico	Obligatorio	Marketing Estratégico	17	68	85	3	4101	Presencial
4202	Especifico	Obligatorio	Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	34	68	102	4	2102	Presencial
4203	Especialidad	Obligatorio	Higiene y Seguridad HACCP	17	68	85	3	4103	Presencial
4204	Especialidad	Obligatorio	Responsabilidad Social Empresarial	34	68	102	4	3204	Presencial
4205	Especifico	Obligatorio	Comercio Electrónico	34	68	102	4	2105	Presencial
4206	Especialidad	Electivo	Taller de Housekeeping	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
4207			Taller de Promoción y Publicidad Turística						
TOTAL				136	408	544	20		

**QUINTO AÑO
CICLO IX**

				SEMESTRE I					
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
5101	Especialidad	Obligatorio	Administración Estratégica	34	34	68	3	3202	Presencial
5102	Específico	Obligatorio	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	34	34	68	3	4202	Presencial
5103	Especialidad	Obligatorio	Cocina Básica	34	68	102	4	4203	Presencial
5105	Especialidad	Electivo	Taller de Turismo Rural Comunitario	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
5106			Taller de Transporte Turístico						
TOTAL				102	204	306	12		

QUINTO AÑO

CICLO X

SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
5201	Especialidad	Obligatorio	Gestión de la Calidad en Turismo y Hotelería	34	68	102	4	5101	Presencial
5202	Específico	Obligatorio	Gestión de Proyectos	34	34	68	3	5102	Presencial
5203	Especialidad	Obligatorio	Cocina Avanzada	34	68	102	4	5103	Presencial
5204	Especialidad	Obligatorio	Gestión Pública del Turismo	34	34	68	3	4104	Presencial
5205	Especialidad	Electivo	Taller de Catering	0	68	68	2	Ninguno	Presencial
5206			Taller de Bar y Coctelería						
5207	Específico	Obligatorio	Trabajo de Investigación	34	68	102	4	4106	Presencial
TOTAL				170	340	506	20		

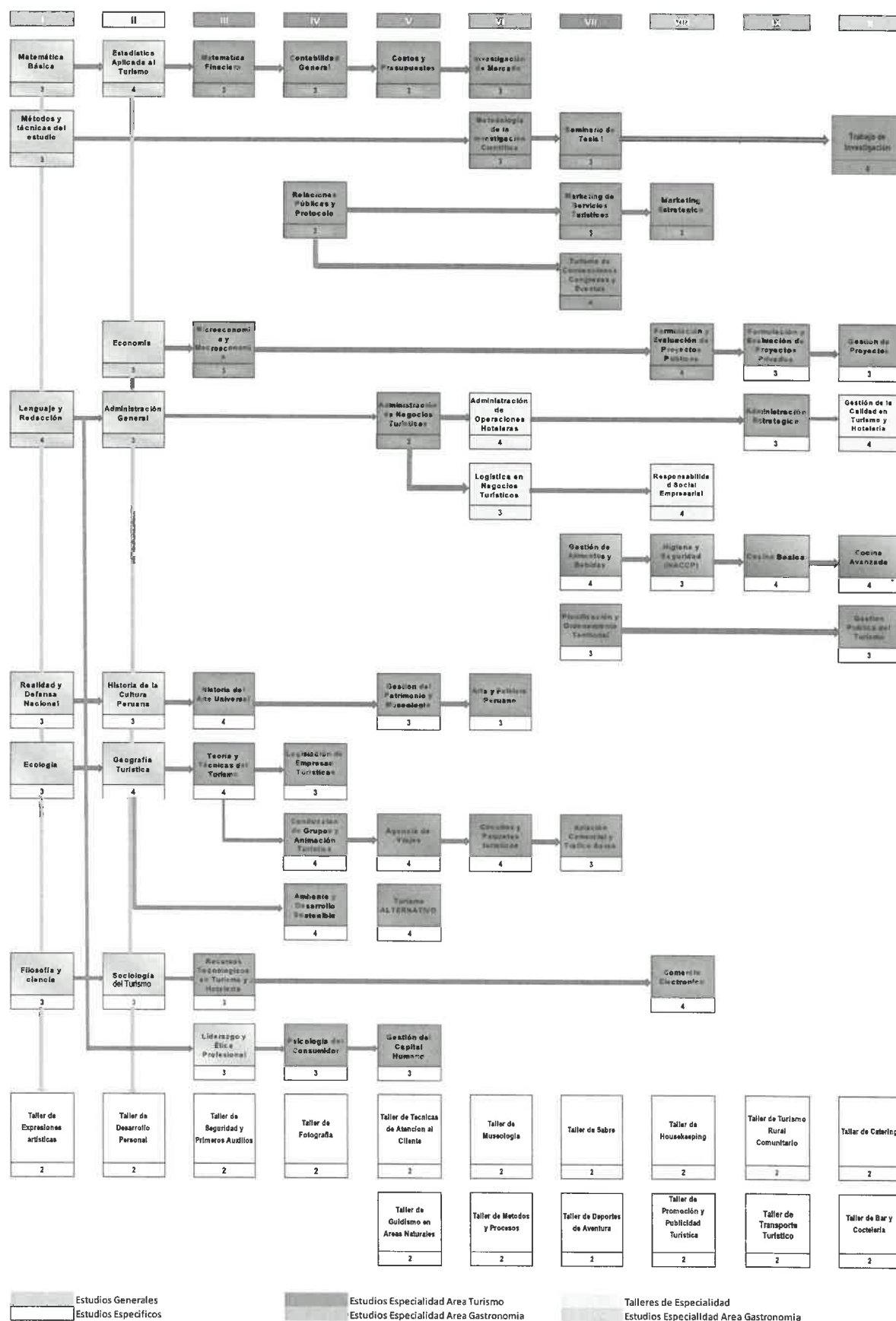
G	CURSOS GENERAL					
E	CURSOS ESPECÍFICO	1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA TEÓRICA	HT	17	
ESP	CURSOS ESPECIALIDAD	1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA PRÁCTICA	HP	34	

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	Nº TOTAL DE HORAS
Nº DE HORAS LECTIVAS TOTALES	5100
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	918
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPECÍFICOS Y ESPECIALIDAD	4182
Nº TOTAL DE CRÉDITOS	205

Nº DE HORAS	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	4420
ELECTIVOS	680

6. MALLA CURRICULAR

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA E.P. DE TURISMO Y HOTELERÍA





UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

CARRERA PROFESIONAL: TURISMO Y HOTELERÍA

TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR

RESOLUCIÓN N° 1666-2019-UNHEVAL

PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS
1101	Matemática Básica	3	1101	Matemática Básica	3
1102	Métodos y Técnicas de Estudio	3	1102	Métodos y Técnicas de Estudio	3
1103	Realidad y Defensa Nacional	3	1103	Realidad y Defensa Nacional	3
1104	Ecología	3	1104	Ecología	3
1105	Filosofía y Ciencia	3	1105	Filosofía y Ciencia	3
1106	Lenguaje y Redacción	4	1106	Lenguaje y Redacción	4
1107	Taller de Expresiones Artísticas	2	1107	Taller de Expresiones Artísticas	2
1201	Estadística Aplicada al Turismo	4	1201	Estadística Aplicada al Turismo	4
1202	Economía	3	1202	Economía	3
1203	Historia de la Cultura Peruana	3	1203	Historia de la Cultura Peruana	3
1204	Geografía Turística	4	1204	Geografía Turística	4
1205	Sociología del Turismo	3	1205	Sociología del Turismo	3
1206	Administración General	3	1206	Administración General	3
1207	Taller de Desarrollo Personal	2	1207	Taller de Desarrollo Personal	2
2101	Matemática Financiera	3	2101	Matemática Financiera	3
2102	Microeconomía y Macroeconomía	3	2102	Microeconomía y Macroeconomía	3
2103	Historia del Arte Universal	4	2103	Historia del Arte Universal	4
2104	Teoría y Técnicas del Turismo	4	2104	Teoría y Técnicas del Turismo	4
2105	Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería	3	2105	Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería	3
2106	Liderazgo y Ética Profesional	3	2106	Liderazgo y Ética Profesional	3
2107	Taller de Seguridad y Primeros Auxilios	2	2107	Taller de Seguridad y Primeros Auxilios	2
2201	Contabilidad General	3	2201	Contabilidad General	3
2202	Legislación de Empresas Turísticas	3	2202	Legislación de Empresas Turísticas	3
2203	Ambiente y Desarrollo Sostenible	4	2203	Ambiente y Desarrollo Sostenible	4
2204	Relaciones Públicas y Protocolo	3	2204	Relaciones Públicas y Protocolo	3
2205	Conducción de Grupos y Animación Turística	4	2205	Conducción de Grupos y Animación Turística	4



2206	Psicología del Consumidor	3	2206	Psicología del Consumidor	3
2207	Taller de Fotografía	2	2207	Taller de Fotografía	2
3101	Costos y Presupuestos	3	3101	Costos y Presupuestos	3
3102	Administración de Negocios Turísticos	3	3102	Administración de Negocios Turísticos	3
3103	Gestión del Patrimonio y Museología	3	3103	Gestión del Patrimonio y Museología	3
3104	Turismo Alternativo	4	3104	Turismo Alternativo	4
3105	Agencia de Viajes	4	3105	Agencia de Viajes	4
3106	Gestión del Capital Humano	3	3106	Gestión del Capital Humano	3
3107	Taller de Técnicas de Atención al Cliente	2	3107	Taller de Técnicas de Atención al Cliente	2
3108	Taller de Guidismo en Áreas Naturales.	2	3108	Taller de Guidismo en Áreas Naturales.	2
3201	Investigación de Mercado	3	3201	Investigación de Mercado	3
3202	Administración de Operaciones Hoteleras	4	3202	Administración de Operaciones Hoteleras	4
3203	Arte y Folklore Peruano	3	3203	Arte y Folklore Peruano	3
3204	Logística en Negocios Turísticos	3	3204	Logística en Negocios Turísticos	3
3205	Circuitos y Paquetes Turísticos	4	3205	Circuitos y Paquetes Turísticos	4
3206	Metodología de la Investigación Científica	3	3206	Metodología de la Investigación Científica	3
3207	Taller de Museología	2	3207	Taller de Museología	2
3208	Taller de Métodos y Procesos	2	3208	Taller de Métodos y Procesos	2
4101	Marketing de Servicios Turísticos	3	4101	Marketing de Servicios Turísticos	3
4102	Aviación Comercial y Tráfico Aéreo	3	4102	Aviación Comercial y Tráfico Aéreo	3
4103	Gestión de Alimentos y Bebidas	4	4103	Gestión de Alimentos y Bebidas	4
4104	Planificación y Ordenamiento Territorial	3	4104	Planificación y Ordenamiento Territorial	3
4105	Turismo de Convenciones Congresos y Eventos	4	4105	Turismo de Convenciones Congresos y Eventos	4
4106	Seminario de Tesis I	3	4106	Seminario de Tesis I	3
4107	Taller de Sabre	2	4107	Taller de Sabre	2
4108	Taller de Deportes de Aventura	2	4108	Taller de Deportes de Aventura	2
4201	Marketing Estratégico	3	4201	Marketing Estratégico	3
4202	Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	4	4202	Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	4
4203	Higiene y Seguridad HACCP	3	4203	Higiene y Seguridad HACCP	3
4204	Responsabilidad Social Empresarial	4	4204	Responsabilidad Social Empresarial	4



4205	Comercio Electrónico	4	4205	Comercio Electrónico	4
4206	Taller de Housekeeping	2	4206	Taller de Housekeeping	2
4207	Taller de Promoción y Publicidad Turística	2	4207	Taller de Promoción y Publicidad Turística	2
5101	Administración Estratégica	3	5101	Administración Estratégica	3
5102	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	3	5102	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	3
5103	Cocina Básica	4	5103	Cocina Básica	4
5105	Taller de Turismo Rural Comunitario	2	5105	Taller de Turismo Rural Comunitario	2
5106	Taller de Transporte Turístico	2	5106	Taller de Transporte Turístico	2
5201	Gestión de la Calidad en Turismo y Hostelería	4	5201	Gestión de la Calidad en Turismo y Hostelería	4
5202	Gestión de Proyectos	3	5202	Gestión de Proyectos	3
5203	Cocina Avanzada	4	5203	Cocina Avanzada	4
5204	Gestión Pública del Turismo	3	5204	Gestión Pública del Turismo	3
5205	Taller de Catering	2	5205	Taller de Catering	2
5206	Taller de Bar y Coctelería	2	5206	Taller de Bar y Coctelería	2
5104	Seminario de Tesis II	4	5207	Trabajo de Investigación	4

05

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		C1	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C			
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS			

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA			
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P02	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	TURISMO Y HOTELERÍA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN CUN N°1666-2019-UNHEVAL
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	15/04/2019

SECCIÓN 2: PERÍODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO			
RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERÍODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
EN CASO SELECCION "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUAL		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5
		VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERÍODO ACADÉMICO	17
		VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERÍODO ACADÉMICO	34

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA									
	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS			N° CREDITOS ACADMICOS			TOTAL	% DEL TOTAL
		TEORIA	PRACTICA	TOTAL	TEORIA	PRACTICA	TOTAL		
TOTAL	65	1870	3230	5100	100.00%	99.00	205.00	100%	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	12	408	510	918	18.00%	16.00	36.00	19%
	Estudios especificos	26	901	1054	1955	38.33%	31.00	84.00	41%
	Estudios de especialidad	27	561	1666	2227	43.67%	48.00	92.00	40%
	Presencial		1870	3230	5100	100.00%	95.00	205.00	100%
MODALIDAD	Virtual	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	55	1870	2550	4420	86.67%	75.00	185.00	90%
	Electivos	10	0	680	680	13.33%	20.00	20.00	10%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERÍODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERÍODO ACADÉMICO						TOTAL DE HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS ACADÉMICOS						TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				TEORÍA			PRÁCTICA				TEORÍA			PRÁCTICA			
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MATEMÁTICA BÁSICA	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FILOSOFÍA Y CIENCIA	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	LENGUAJE Y REDACCIÓN	General	Obligatorio	34	0	34	68	0	68	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
1	ELECTIVO I	De especialidad	Electivo	0	0	0	68	0	68	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
2	ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO	General	Obligatorio	34	0	34	68	0	68	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
2	ECONOMÍA	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	34	0	34	34	0	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

2	2	GEOGRAFIA TURISTICA	General	Obligatorio	34	0	0	34	68	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
2	2	SOCIOLOGIA DEL TURISMO	General	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	General	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	2	ELECTIVO II	De especialidad	Electivo	0	0	0	0	68	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
3	3	MATEMATICA FINANCIERA	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	3	MICROECONOMIA Y MACROECONOMIA	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	3	HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL	Especifico	Obligatorio	51	0	0	51	34	85.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	3	TEORIA Y TÉCNICAS DEL TURISMO	Especifico	Obligatorio	51	0	0	51	34	85.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	3	RECURSOS TECNOLÓGICOS EN TURISMO Y HOTELERIA	Especifico	Obligatorio	17	0	0	17	68	85.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
3	3	LIDERAZGO Y ÉTICA PROFESIONAL	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	3	ELECTIVO III	De especialidad	Electivo	0	0	0	0	68	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
4	4	CONTABILIDAD GENERAL	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	4	LEGISLACION DE EMPRESAS TURISTICAS	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	4	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especifico	Obligatorio	51	0	0	51	34	85.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	4	RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	4	CONDUCCIÓN DE GRUPOS Y ANIMACIÓN TURÍSTICA	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	68	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
4	4	PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	4	ELECTIVO IV	De especialidad	Electivo	0	0	0	0	68	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	5	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	5	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS TURÍSTICOS	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	5	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y MUSEOLOGIA	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	5	TURISMO ALTERNATIVO	De especialidad	Obligatorio	34	0	0	34	68	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
5	5	AGENCIA DE VIAJES	De especialidad	Obligatorio	34	0	0	34	68	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
5	5	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	Especifico	Obligatorio	34	0	0	34	34	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	5	ELECTIVO V	De especialidad	Electivo	0	0	0	0	68	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00

6	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Específico	Obligatorio	34	0	34	34	0	68	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
6	ARTE Y FOLKLORE PERUANO	Específico	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	LOGÍSTICA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PAQUETES TURÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Específico	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ELECTIVO VI	De especialidad	Electivo	0	0	0	68	0	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	MARKETING DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Específico	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	AVIACIÓN COMERCIAL Y TRÁFICO AÉREO	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
7	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TURISMO DE CONVENCIONES CONGRESOS Y EVENTOS	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
7	SEMINARIO DE TESIS I	Específico	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ELECTIVO VII	De especialidad	Electivo	0	0	0	68	0	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
8	MARKETING ESTRATÉGICO	Específico	Obligatorio	17	0	17	68	0	85.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
8	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS	Específico	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	HIGIENE Y SEGURIDAD HACCP	De especialidad	Obligatorio	17	0	17	68	0	85.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
8	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	COMERCIO ELECTRÓNICO	Específico	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	ELECTIVO VIII	De especialidad	Electivo	0	0	0	68	0	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
9	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS	Específico	Obligatorio	34	0	34	34	0	68.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	COCINA BÁSICA	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	ELECTIVO IX	De especialidad	Electivo	-	0	0	68	0	68.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
10	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN TURISMO Y HOTELERÍA	De especialidad	Obligatorio	34	0	34	68	0	102.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00

